



Cancio, Nadal, Rivera & Díaz, P.S.C.
ATTORNEYS AND COUNSELLORS AT LAW

7 de febrero de 2017

A LA MANO

Dra. Aida Díaz de Rodríguez
Presidenta
Asociación de Maestros de Puerto Rico
Hato Rey, Puerto Rico

RECIBIDO
ASOCIACIÓN DE MAESTROS
13 07 2017
de Puerto Rico
Oficina de la Presidenta

Re: CO-16-020 (AMPR-LS- Liza Fournier
Córdova y Nehemias García Rolón)
CO-16-021 (AMPR-LS Lizette Cotto
López)

Estimada doctora Díaz:

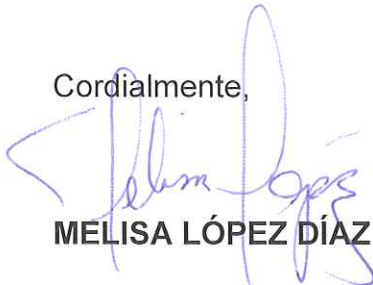
Como es de su conocimiento, varios maestros presentaron Cargos de Práctica Ilícita en contra de la Asociación de Maestros de Puerto Rico-Local Sindical (AMPR-LS) ante la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) relacionados al proceso de ratificación del Convenio Colectivo.

En relación a los dos casos que hacemos referencia, presentamos nuestra oposición. En días recientes recibimos la determinación de la CASP de no emitir las querellas y proceder con su desestimación.

El beneficio de estas determinaciones recae en que se reitera el derecho de la AMPR-LS en torno a la ratificación del Convenio por los miembros de la Unidad Apropiada afiliados.

Nos reiteramos a su disposición.

Cordialmente,



MELISA LÓPEZ DÍAZ

C: Sra. Gricelle Toledo, Secretaria General, AMPR-LS

429079